

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 20:00 horas del	día
Viernes 16 de Febrero del 2018 dos mil dieciocho. Se reunieron	en:
C. Progreso, Agua Escandida, Santa Fe.	los
vecinos de la comunidad y con la asistencia del Jefe de Participación Ciudada	ana,
C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalis	sco,
conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Esta	dos
Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Pol	ítica
del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobie	erno
y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito	de
integrar el presente comité de obra de: Concreto Hidraulico	
Banqueta, Marhuelo, Drengje, Lluminación	

CLAUSULAS

se integra firmando al margen del presente y se regirá por las siguientes:

PRIMERA.- El Comité se le denominara: Comité de obra de C. Rogreso, com Agra Escondida a Canato del Estado de Jalisco.

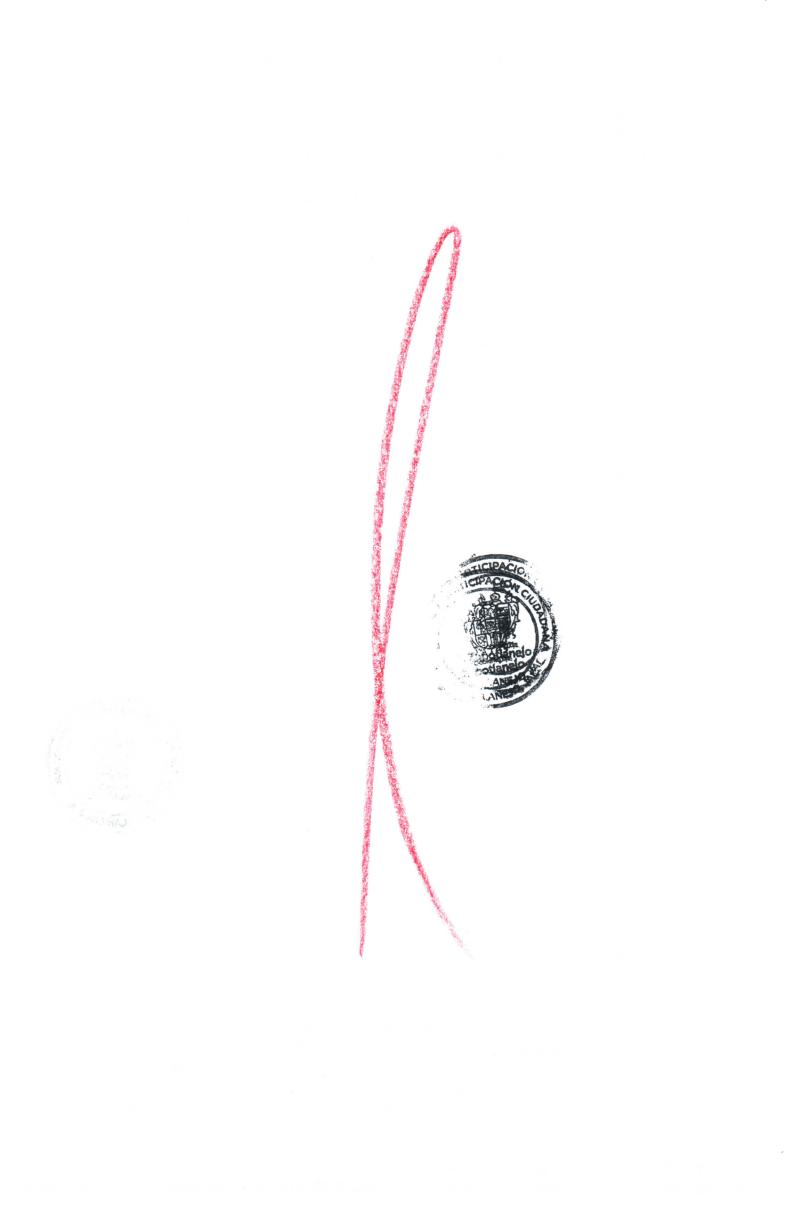
SEGUNDA.- El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la jefatura de participación ciudadana.

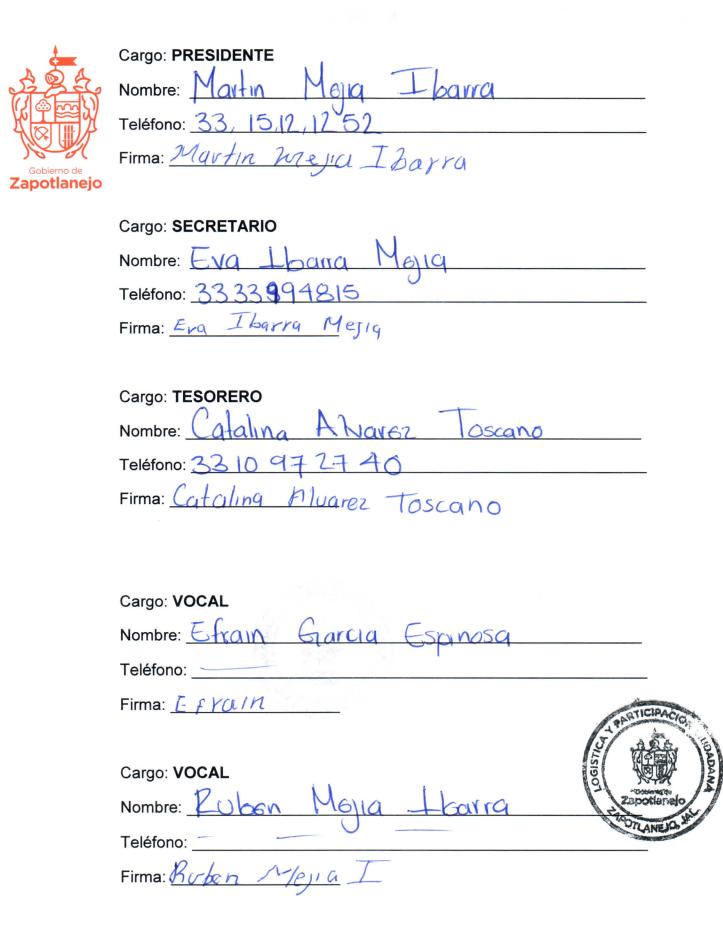
TERCERA.- Los asuntos que se traten en el comité serán de orden de respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e intraestrue así como temas de interés general.

QUINTA.- Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

SEXTA.- El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:





No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de C Progress, Agua Escondida-Canato del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las ______horas firmando de conformidad

las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Juan Carlos Lupercio Pérez: _

Testigo: Gobierno Municipal de Zapotlanejo

